

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 6 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

| RAZÓN SOCIAL/NOMBRE           | NIF/CIF   | EXPTE.     | ACTO A NOTIFICAR | PLAZO ALEGACIONES |
|-------------------------------|-----------|------------|------------------|-------------------|
| ÁNGEL JESÚS RODRÍGUEZ OTERO   | 30257575V | HU/0053/13 | RESOLUCIÓN       | 1 MES             |
| HOLGER ENRIQUE DÁVILA DÁVILA  | 48935971K | HU/0495/13 | RESOLUCIÓN       | 1 MES             |
| JUAN MANUEL MÁRQUEZ RODRÍGUEZ | 49081981G | HU/0508/13 | RESOLUCIÓN       | 1 MES             |
| JULIÁN RAMOS PARRA            | 29615851Q | HU/0003/14 | RESOLUCIÓN       | 1 MES             |
| JOSÉ MANUEL JALDÓN EUGENIO    | 29792778G | HU/0018/14 | RESOLUCIÓN       | 1 MES             |
| IVÁN FERNÁNDEZ DELGADO        | 49059510G | HU/0020/14 | RESOLUCIÓN       | 1 MES             |
| JOSÉ ANTONIO NEIRA CISNERO    | 44221523K | HU/0024/14 | RESOLUCIÓN       | 1 MES             |

Expedientes sancionadores en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera), núms. HU/0053/13, HU/0495/13, HU/0508/13, HU/0003/14, HU/0018/14, HU/0020/14 y HU/0024/14.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/0053/13, HU/0495/13, HU/0508/13, HU/0003/14, HU/0018/14, HU/0020/14 y HU/0024/14 por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071 Huelva.

Huelva, 6 de junio de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.